



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA N° 033-CF-FCC-2025
SESIÓN ORDINARIA
15 DE SETIEMBRE DEL 2025

A los 15 días del mes de setiembre del 2025, siendo las 16:00 horas, se reunieron en el Salón de Grados, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables para iniciar la Sesión Ordinaria convocada por el Dr. Adrian Alejandro Flores Konja, en su calidad de presidente de Consejo de Facultad.

Siendo las 16:00 horas, el señor Decano solicitó al secretario pasar asistencia para verificar el quórum reglamentario. Luego de pasar asistencia, el secretario menciona que el quórum es conforme, registrándose lo siguiente:

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

Presidente

1. Dr. Adrian Alejandro Flores Konja

Representantes de Docentes Principales

2. Dr. Emilio Agustín Ancaya Cortez
3. Dr. Jesús Martín Orna Barillas

Representantes de Docentes Asociados

4. Mg. Javier Jesús Pérez Castillo
5. Mg. Fernando Santiago Díaz Pérez

Representantes Estudiantiles

6. Alum. Flor de María Cespedes Cajo
7. Alum. Carla Edith Rivera Fabian
8. Alum. Wagner Josep Sandoval Ubidía

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

9. Dr. Sabino Talla Ramos
10. Alum. Nicohol Yasmin Carbajal Pomahualca

SECRETARIO

Dr. Victor Ricardo Masuda Toyofuku

Invitados Asistentes

Mag. Guillermo Juan Mascaro Collantes Director de la Escuela Profesional de Criminalística

Financiera Forense

Dr. Manuel Alberto Hidalgo Tupia Jefe de la Oficina de Acreditación y Calidad Académica

Mag. David Cirilo León Martínez Director del CERSEU

El señor Decano da inicio a la sesión Ordinaria del 15 de setiembre del 2025 y solicita al señor secretario desarrollar la agenda:

El **Dr. Ancaya** solicita la palabra para manifestar que ya ha habido varias Sesiones de Consejo de Facultad y hasta la fecha no se han aprobado las actas de las sesiones anteriores.

El **Mag. David León**, manifiesta que las actas ya han sido aprobadas en la sesión anterior y que incluso ya están firmadas por los señores miembros de Consejo.

El **Dr. Ancaya** manifiesta en qué sesión han sido aprobadas porque él nunca ha faltado a ninguna sesión, adicional a ello para aprobar las actas debe haberse coordinado y con él nadie ha coordinado.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA N° 033-CF-FCC-2025
SESIÓN ORDINARIA
15 DE SETIEMBRE DEL 2025

A. DESPACHO

B. INFORMES

El señor Decano informa que Estamos en una situación un poco critica desde el punto de vista del presupuesto, no hay recursos suficientes para poder afrontar todos los gastos, hemos considerado pertinentes que en los meses de setiembre y octubre iniciamos una etapa de austeridad, a razón de que no nos han dejado liquidez y hemos tenido unas cuentas por pagar fuertes que seguimos pagando en la Unidad de Posgrado y los docentes contratados. Lamento mucho que hemos tenido varios docentes que han solicitado apoyo financiero para participar en eventos académicos, cursos de capacitación y otros temas, pero no contamos con los recursos el gobierno central no nos brinden los recursos para poder culminar el ejercicio, eso es lo que quería informarles para que ustedes conozcan un poco la problemática de la Universidad, cuando hablamos de recursos no solamente es de Contabilidad sino a nivel de la Universidad. Otro informe que quería compartir con ustedes es que la programación de docentes tanto en pregrado como en posgrado ya está en plena vigencia, también posgrado ya empezó y debe estar culminando en el mes de diciembre, esperemos que todo siga marchando bien, después de la toma que hemos tenido en la Universidad, hemos tenido sesiones de Consejo Universitario intensivos con la Señora Rectora, con la finalidad de poder solucionar y recién el día sábado a eso de las 6:00pm se recuperó el campus de la Ciudad Universitaria, esto les comento para que vean que las cosas no son tan fáciles, estas cosas afectan la imagen de la Universidad.

Hemos coordinado con el Vicedecano académico el tema de la malla curricular, ver la nueva estructura, el nuevo enfoque que debe tener el futuro perfil del egresado y el perfil que debe cumplir el ingresante, ya en esta etapa empezamos un trabajo intensivo para poder tener la malla lista para poder ser aprobada en los próximos meses.

C. PEDIDOS

No hay pedidos

D. ORDEN DEL DÍA:

El señor secretario menciona el primer punto de la Orden del día referido a la aprobación del contenido de Resoluciones Decanales emitidas a través del Sistema de Gestión Documental.

Escuela Profesional de Contabilidad (17 RD)

Resoluciones Decanales Nros 001442, 001443, 001444, 001468, 001469, 001470, 001471, 001472, 001473, 001474, 001483, 001496, 001497, 001501, 001502, 001506 y 001507-2025-D-FCC/UNMSM

Escuela Profesional de Auditoria Empresarial y del Sector Público (05 RD)

Resoluciones Decanales Nros 001508, 001512, 001518, 001519 y 001524-2025-D-FCC/UNMSM

Obtención de Título Profesional de Contador (a) Público (a) (33RD)

Resoluciones Decanales Nros. 001432, 001433, 001434, 001435, 001436, 001437, 001445, 001446, 001447, 001448, 001451, 001452, 001476, 001477, 001488, 001489, 001490, 001491, 001492, 001494, 001495, 001498, 001499, 001526, 001528, 001529, 001530, 001531, 001532, 001533, 001534, 001535 y 001536-2025-D-FCC/UNMSM.

El Dr. Ancaya solicita que se revise si para la obtención del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional, primero se emite la Resolución Decanal y luego lo aprueba el consejo de Facultad, me parece que estamos haciendo las cosas al revés, solicito se verifique la información para lo sucesivo.

El señor decano somete el punto de agenda a votación.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CONSEJO DE FACULTAD

ACTA N° 033-CF-FCC-2025

SESIÓN ORDINARIA

15 DE SETIEMBRE DEL 2025

ACUERDO N° 156-2025:

Aprobado por unanimidad el contenido de (17) Resoluciones Decanales de Obtención de Grado Académico de Bachiller en Contabilidad, (05) Resoluciones Decanales de Obtención de Grado Académico de Bachiller en Contabilidad con mención en Auditoría Empresarial y del Sector Público y (33) Resoluciones de Obtención de Título Profesional de Contador (a) Público (a), las mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

El señor secretario menciona el siguiente punto de la Orden del día referido a la aprobación del Grado Académico de Doctor en Política Fiscal y Sistema Tributario de la Mag. Carmen Ynes Ochoa Huarac con la Tesis titulada "EL PERITAJE CONTABLE JUDICIAL Y LA DETERMINACIÓN DEL PERJUICIO ECONÓMICO EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES ANTICORRUPCIÓN LIMA, 2023", remitidos por el Vicedecano de Investigación y Posgrado(e) y Director de la Unidad de Posgrado (e) mediante Oficio N° 000585-2025-UPG-VDIP-FCC/UNMSM.

El señor **decano** somete el punto de agenda a votación.

ACUERDO N° 157-2025:

Aprobado por unanimidad el Grado Académico de Doctor en Política Fiscal y Sistema Tributario de la Mag. Carmen Ynes Ochoa Huarac.

El señor secretario menciona el siguiente punto de la Orden del día referido a la Licencia sin Goce de Haber por motivos particulares para los docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicitada por el Dr. Daniel Irwin Yacolca Estares por el periodo del 13 al 19 de agosto del 2025, remitido por el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables, mediante Oficio N° 000010-2025-CPEPD-D-FCC/UNMSM.

El señor **decano** somete el punto de agenda a votación.

ACUERDO N° 158-2025:

Aprobado por unanimidad la Licencia sin Goce de Haber por motivos particulares para los docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicitada por el Dr. Daniel Irwin Yacolca Estares.

El señor secretario menciona el siguiente punto de la Orden del día referido a la aprobación del Proyecto de Responsabilidad Social RSU titulado "TEJIENDO FUTURO 2025", Voluntariado a realizarse en el Departamento de Lima, por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Contables, el mismo que estará a cargo del Mg. Carlos Roberto Mendoza Torres, remitido por el Director del Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social mediante Hoja de Envío N° 000135-2025-CERSEU-FCC/UNMSM.

Dr. Ancaya manifiesta que esta propuesta ya se ha visto anteriormente y que fue observada, luego se ha presentado nuevamente y veo que no se han hecho cambios, sigue lo mismo; adicional a ello hay 90 estudiantes que se encuentran participando en este proyecto en un ambiente en el Agustino, que todos sabemos la grave peligrosidad que tiene ese distrito; sin embargo, la actividad social que van a realizar si esta desarrollada, pero no han hecho contacto con nadie, es decir, van a salir a la calle a decir en que te puedo ayudar, que puedo hacer por ti, van hacer entrevistas en la calle, si les pasa algún accidente a alguno de ellos, cual, es el riesgo que tenemos, como es que nos cubrimos, yo creo que lo que deben contactarse con la Policía Nacional, con la Municipalidad o con cualquier ONG para que a través de ellos se pueda cumplir con las tareas registradas en el proyecto. Pero ir nosotros a realizar estas tareas de manera independiente es muy peligroso.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA N° 033-CF-FCC-2025
SESIÓN ORDINARIA
15 DE SETIEMBRE DEL 2025

Anteriormente se presentó otro proyecto de la profesora Luisa Ponce donde si tenía identificada todos los aspectos para poder desarrollar el proyecto.

Mag. David León, manifiesta que se ha reunidos con la profesora Luisa Ponce y el profesor Carlos Mendoza, recuerden que los proyectos de responsabilidad social tienen dos objetivos, primero que los alumnos participen para poder cumplir sus horas de voluntariado y dirigidas obviamente por un docente de la Facultad, el docente Carlos Mendoza, ha desarrollado su proyecto en el distrito del Agustino, es una zona como muchas zonas de Lima donde hay mucha inseguridad y creo que limitarnos a las zonas, sería un poco complicado desarrollar los proyectos de RSU, lo que si el profesor deberá tener en cuenta la seguridad para llevar a cabo su proyecto. Vamos a trasladar al profesor Mendoza las apreciaciones de este consejo, con la finalidad de que pueda considerar solicitar el apoyo respectivo.

El señor decano somete el punto de agenda a votación, el mismo que no fue aprobado.

ACUERDO N° 159-2025:

Se aprobó devolver el expediente al Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad, con la finalidad de que el Prof. Mendoza pueda considerar realizar los ajustes pertinentes al Proyecto de Responsabilidad Social.

Dr. Ancaya manifiesta que no es que no se realice el trabajo, solamente que realice los ajustes pertinentes para que pueda llevar a cabo el proyecto y que los alumnos no corran ningún riesgo en las calles.

El señor secretario menciona el siguiente punto de la Orden del día referido a la modificación de la Resolución Decanal N° 001301-2025-D-FCC/UNMSM que aprobó la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables, con relación al reemplazo del Dr. Sabino Talla Ramos, recomendando al Dr. Alberto Benjamin Espinoza Valenzuela como miembro de dicha comisión, remitido por el Despacho Decanal mediante Oficio N° 000534-2025-D-FCC/UNMSM.

Dr. Flores, manifestó que el Vicerrectorado Académico observó que los miembros del Consejo de Facultad no pueden integrar la Comisión de Perfeccionamiento Docente y que en reemplazo de él se está proponiendo al Dr. Alberto Benjamin Espinoza Valenzuela.

El señor decano somete el punto de agenda a votación.

ACUERDO N° 160-2025:

Aprobado por unanimidad la modificación de la Resolución Decanal N° 001301-2025-D-FCC/UNMSM que aprobó la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables, con relación al reemplazo del Dr. Sabino Talla Ramos, recomendando al Dr. Alberto Benjamin Espinoza Valenzuela como miembro de dicha comisión, remitido por el Despacho Decanal mediante Oficio N° 000534-2025-D-FCC/UNMSM.

El señor secretario menciona el siguiente punto de la Orden del día referido a la Solicitud de Adscripción de Miguel Ángel Suárez Almeira, docente ordinario en la categoría Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión a la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Al respecto debo comentar la adscripción solicitada a la plaza docente Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Financieras de la Universidad Nacional José (Nº 033-2025) Sesión Ordinaria del 15 de Setiembre del 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES CONSEJO DE FACULTAD

ACTA N° 033-CF-FCC-2025 SESIÓN ORDINARIA 15 DE SETIEMBRE DEL 2025

Faustino Sánchez Carrión hacia la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se efectuará con mi partida presupuestal íntegra, eso significa que los recursos que financian mi plaza, remuneración, beneficios y demás asignaciones se transfieren del presupuesto origen y son trasladadas conjuntamente con la plaza al pliego receptor, garantizando que no se genere carga adicional, ni afectación a la partida presupuestal de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el tema administrativo la adscripción implica que el traslado del cargo y sus respectivos créditos presupuestarios, conforme a la normatividad de gestión de recursos humanos y presupuestada en el marco de la Ley Universitaria 30220 del presupuesto del sector público vigente y las disposiciones de la dirección general de presupuesto público, de esta manera se asegura que la plaza concede su condición original docente principal, el financiamiento se mantiene íntegro, al trasladar sin afectar a la partida asignada a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la adscripción cumple con los principio de neutralidad presupuestal y sostenibilidad financiera siendo únicamente un cambio de ubicación institucional con su plaza.

El es consultor, docente en pre grado y posgrado, en temas de auditoria investigación de tesis y viene enseñando regularmente para continuar en nuestra casa de estudios.

El Dr. Ancaya manifiesta que no sabe cuáles son los trámites que hay que seguir, pero que ese pedido tendría que solicitarlo a la Universidad y no a la Facultad, para que la Oficina de Planificación y Recursos Humanos nos indiquen si es procedente o no la adscripción del docente, porque de repente lo aprobamos y cuando llegue a la central nos indican que no procede que hacemos.

El señor decano somete el punto de agenda a votación, informando que es una adscripción de un docente, que no nos va a generar ningún gasto a la Facultad, pienso que debe aprobarse para evitar trámites burocráticos, y que siga sus trámites a nivel del Rectorado.

ACUERDO N° 161-2025:

Aprobado por unanimidad la solicitud de Adscripción de Miguel Ángel Suárez Almeira, docente ordinario en la categoría Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión a la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Cabe señalar que previamente se deberá solicitar opinión al Vicerrectorado Académico de la Universidad.

Dr. Flores manifiesta que en cada Facultad el señor Decano designara una comisión (en cada escuela profesional) para desarrollar medidas de Prevención al Hostigamiento y Acoso Sexual esta comisión al final de cada periodo de gestión anual emitirá un informe que se elevará a la oficina del Defensor Universitario (Artículo 37.2 del Reglamento Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual – UNMSM), (Resolución Rectoral N° 003777-2025-R/UNMSM). Recomendándose que los integrantes de las comisiones deben ser reconocidas mediante Resolución Decanal debiendo consignarse sus datos completos, celular y correos para las coordinaciones del caso.

Por último, la Defensoría Universitaria en coordinación con los decanatos de las facultades y Directores de Escuela serán los encargados de la difusión del referido reglamento dándose cuenta al rectorado de las acciones y actividades desarrolladas.

Bueno en este caso tendríamos que aprobar que cada Escuela Profesional implemente la Comisión de Prevención al Hostigamiento y Acoso Sexual y puedan realizar su reglamento interno, con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución Rectoral N° 003777-2025-R/UNMSM.

El señor decano somete el punto de agenda a votación.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

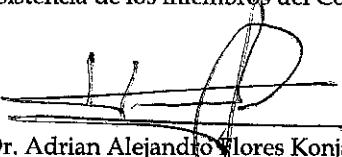
ACTA N° 033-CF-FCC-2025
SESIÓN ORDINARIA
15 DE SETIEMBRE DEL 2025

ACUERDO N° 162-2025:

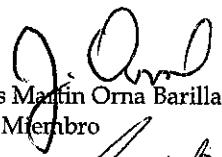
Aprobado por unanimidad designar la Comisión por cada Escuela Profesional para desarrollar medidas de Prevención al Hostigamiento y Acoso Sexual en la Facultad de Ciencias Contables.

Dr. Hidalgo agradece a los señores Directores por el apoyo que están brindando a los estudiantes que se encuentran participando en el torneo de Company Game, que es una simulación de juego de negocios, ya que en los últimos años hemos quedado en muy buen lugar.

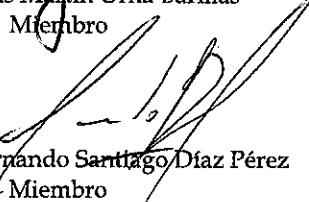
Siendo las 17:20 horas, el señor Decano levanta la Sesión Ordinaria y agradece la gentil y puntual asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y asistentes en general.


Dr. Adrian Alejandro Flores Konja
Presidente

Dr. Emilio Agustín Ancaya Cortez
Miembro


Dr. Jesús Martín Orna Barillas
Miembro

Mg. Javier Jesús Pérez Castillo
Miembro


Mg. Fernando Santiago Díaz Pérez
Miembro

Alum. Flor de María Cespedes Cajo
Miembro


Alum. Carla Edith Rivera Fabian
Miembro

Alum. Wagner Josep Sandoval Ubidia
Miembro